Puerto Varas
La ciudad de las rosas

PUERTO VARAS, 22 ABR. 2016

VISTOS:

a) El contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y el Club Adulto mayor nueva esperanza de Puerto Varas, Rut Nº 65.029.520-K, representado legalmente por su presidenta, doña Emilia del Carmen Santana Poblete, cédula de identidad Nº 5.350.310-1. Suscrito con fecha 15 de abril 2016 en el cual se entrega en comodato una sala del tercer piso del edificio Municipal "Antonio Varas", Con el objeto que sea utilizado para el funcionamiento del Club.

b) Solicitud de renovación de comodato de fecha 28 de marzo 2016.

c) Memo Nº 6 de fecha 15 de abril 2016, de Administración Municipal que autoriza la renovación de comodato.

d) El decreto Nº 1.713 del 07/04/2016, que designa a don Roberto Loyola Jelbes como Director de Administración y Finanzas Subrogante, desde el día 13 de abril y por tiempo indefinido.

e) Decreto Exento Nº 554 de 31 de enero de 2014, sobre la delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde".

f) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

g) Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1 de fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

DECRETO Nº 1932 /

APRUÉBESE, El contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y el Club Adulto mayor nueva esperanza de Puerto Varas, Rut Nº 65.029.520-K, representado legalmente por su presidenta, doña Emilia del Carmen Santana Poblete, cédula de identidad Nº 5.350.310-1. Suscrito con fecha 15 de abril 2016

Anótese, comuníquese, publíquese en el portal de transparencia, y una vez hecho archívese.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN CONTROL INTERNO PUERTO VARAS

PAA/ASN/RLJ/PCF/

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Unidad Jurídica
San Francisco Nº 413- Puerto Varas
Fono: 65-2361116

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS